



Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
REQUEJO ALBMAN JUAN
CARLOS FIR 02841886 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/09/2025 16:54:02-0500

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 028-2025-SG/TC

Lima, 08 de septiembre de 2025

VISTOS

El Oficio 179-2025-DIGA/TC, del 19 de junio de 2025, presentado por la Dirección General de Administración; el Informe Técnico 042-2025-OPD/TC, de fecha 02 de setiembre de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo 016-2021-MINAM, se aprueban las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública (en adelante, las Disposiciones), las mismas que tienen por finalidad promover la gestión eficiente de los recursos, logrando la sostenibilidad y competitividad de las entidades de la administración pública, así como la internalización de la ecoeficiencia en la cultura institucional; de tal manera que se realice un gasto eficiente que aporte al incremento del bienestar social;

Que, el literal b) del artículo 12 de las Disposiciones prevé como función del Comité de Ecoeficiencia, conducir el proceso de elaboración y actualización del Plan de Ecoeficiencia y gestionar su aprobación;

Que, mediante Resolución Administrativa 030-2025-P/TC, se designa al Comité de Ecoeficiencia del Tribunal Constitucional, el cual en sesión de 12 de junio de 2025 aprueba el Plan de Ecoeficiencia Multianual 2025-2027,

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de las Disposiciones, señala que el Plan de Ecoeficiencia es el instrumento de planificación que permite identificar oportunidades de mejora y planificar estratégicamente la implementación de las medidas de ecoeficiencia, determinando los objetivos, metas, actividades y presupuesto necesarios, este último alineado al Plan Operativo Institucional, para una adecuada, eficaz y eficiente Gestión de la Ecoeficiencia; precisando, además, que el citado Plan se establece cada tres años, bajo el enfoque de mejora continua y es aprobado por el titular de la entidad o la autoridad de gestión administrativa, mediante dispositivo legal;

Que, el 12 de junio de 2025 se reúne el Comité de Ecoeficiencia a fin de elaborar propuesta de Plan de Ecoeficiencia Institucional periodo 2025-2027 la cual es aprobada el 17 de junio de 2025, toda vez que cumple con el contenido mínimo que establece el artículo 17 de las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo 016-2021-MINAM;

Que, a través del Informe 042-2025-OPD/TC, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo emitió opinión técnica favorable a la propuesta del Plan de Ecoeficiencia Multianual 2025-2027, por cumplir con lo dispuesto en las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia;



Firmado digitalmente por:
ALBAN GUEVARA Rodolfo
Aurelio FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2025 14:08:34-0500



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:
CHARALLA VASQUEZ Carlos
Alberto FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2025 15:29:09-0500



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:
MARCHAN CARLOS Stefanny
Nelida FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2025 12:03:10-0500



Tribunal Constitucional

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.6 del artículo 6 de las Disposiciones, la Autoridad de Gestión Administrativa forma parte de la Alta Dirección y actúa como nexo de coordinación entre ésta y los órganos de asesoramiento y de apoyo;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Tribunal Constitucional, aprobado con Resolución Administrativa 196-2022-P/TC, rectificado con la Resolución Administrativa 084-2023-P/TC, establece que el secretario general es la máxima autoridad administrativa y de gestión jurisdiccional del Tribunal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo 016-2021-MINAM y en uso de las facultades conferidas a esta Secretaría General,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “Plan de Ecoeficiencia Institucional del Tribunal Constitucional 2025-2027”, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Dirección General de Administración remita a través del Registro Nacional de Ecoeficiencia - RENACE, el Plan de Ecoeficiencia Institucional del Tribunal Constitucional 2025-2027.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Ecoeficiencia del Tribunal Constitucional, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese. comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN
Secretario General
Tribunal Constitucional



Tribunal Constitucional

PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

Junio 2025 – Junio 2027



Firmado digitalmente por:
MATTOS TORRES Gregorio
FIR 08034742 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/06/2025 16:48:32-0500

Elaborado por el Comité de Ecoeficiencia



Firmado digitalmente por:
ALBAN GUEVARA Rodolfo
Aurelio FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/06/2025 17:26:56-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES FLORES FELIX
ERADIO FIR 04744470 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2025 14:15:42-0500



Firmado digitalmente por:
CHARALLA VASQUEZ Carlos
Alberto FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/06/2025 16:16:56-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ ALEGRE CESAR
RENE FIR 06940227 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/06/2025 17:19:04-0500



Firmado digitalmente por:
TAVARA ESPINOZA Susana
Esther Victoria FAU 20217267618
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/06/2025 14:31:43-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ UGAS Laura Pilar FAU
20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/06/2025 12:06:45-0500

INDICE

1) Alcance	3
2) Descripción del Tribunal Constitucional y del Comité de Ecoeficiencia	3
3) Comité de ecoeficiencia	3
4) Actores institucionales	4
5) Objetivos y metas	6
5.1 Objetivo general	6
5.2 Objetivos específicos y metas.....	6
6) Diagnóstico de Ecoeficiencia	6
6.1 Componente agua.....	7
6.1.1 Estado actual.....	7
6.1.2 Oportunidades de mejora.....	9
6.2 Componente electricidad	9
6.2.1 Estado actual.....	9
6.2.2 Oportunidades de mejora.....	12
6.3 Componente combustible	12
6.3.1 Estado actual.....	12
6.3.2 Oportunidades de mejora.....	13
6.4 Componente papel y materiales conexos	13
6.4.1 Estado actual.....	13
6.4.2 Oportunidades de mejora.....	14
6.5 Componente cultura de ecoeficiencia	14
6.5.1 Estado actual.....	14
6.5.2 Oportunidades de mejora.....	14
6.6 Componente residuos sólidos	14
6.6.1 Estado actual.....	14
6.6.2 Oportunidades de mejora.....	15

7)	Programa de acciones por cada componente	15
7.1	Programa de ecoeficiencia para el componente energía eléctrica	15
7.2	Programa de ecoeficiencia para el componente agua	17
7.3	Programa de ecoeficiencia para el componente cultura de ecoeficiencia.....	18
7.4	Programa de ecoeficiencia para el componente papel y materiales convexos	19
7.5	Programa de ecoeficiencia para el componente residuos sólidos	20
7.6	Programa de ecoeficiencia para el componente combustible	21
8)	Presupuesto.....	22
9)	Seguimiento y Evaluación.....	22

1) Alcance

El presente Plan es de observancia y aplicación obligatoria para todos los funcionarios y servidores de la institución, cualquiera sea su régimen contractual o laboral.

2) Descripción del Tribunal Constitucional y del Comité de Ecoeficiencia

El Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente y se encuentra sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica, Ley 28301. Tiene como finalidad defender el principio de supremacía constitucional, cuidando que las leyes, los órganos del Estado y los particulares, no vulneren lo dispuesto en la Carta Magna. Es su misión “garantizar la supremacía constitucional y protección de los derechos fundamentales de las personas de manera oportuna y transparente.”

El Tribunal Constitucional en el área de Lima Metropolitana y el Callao cuenta con tres locales:

- Local 01: Jr. Ancash 390 Cercado de Lima, donde funciona la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, el Órgano de Control Institucional, Despachos de los Magistrados y Sala de Audiencias.
- Local 02: Av. Arequipa 2720 San Isidro Lima donde funciona la Dirección General de Administración, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Oficina de Imagen Institucional, Procuraduría Pública, Secretaría Relatoría, Direcciones del Centro de Estudios Constitucionales y la Alta Dirección.
- Local 03: Los Cedros 209 San Isidro Lima donde funciona las Oficinas y la Biblioteca del Centro de Estudios Constitucionales, así como salas de lectura y aulas.

Asimismo, en el departamento de Arequipa cuenta con un local:

- Local 04: Calle Misti 102 Yanahuara Arequipa, en las que se encuentran áreas destinadas al el Centro de Estudios Constitucionales y ambientes para audiencias públicas y reuniones de la Alta Dirección.

3) Comité de ecoeficiencia

El Comité de Ecoeficiencia del Tribunal Constitucional está integrado por un grupo multidisciplinario cuyo objetivo es tomar decisiones orientadas a alcanzar las metas de la gestión de la ecoeficiencia en la institución. Su principal responsabilidad es supervisar, fortalecer capacidades, proponer mejoras e impulsar acciones relacionadas con la ecoeficiencia. Además, tienen la tarea de involucrar a las distintas unidades de la entidad en la implementación de las medidas y el Plan de Ecoeficiencia.

En el marco, de lo establecido en Decreto Supremo N.º 016-2021-MINAM el Comité de Ecoeficiencia tiene las siguientes funciones:

- a) Conducir el proceso de elaboración y actualización del Plan de Ecoeficiencia y gestionar su aprobación.
- b) Monitorear y realizar el seguimiento de la ejecución del Plan de Ecoeficiencia.
- c) Gestionar que el presupuesto anual considere los recursos necesarios para la implementación de las medidas de ecoeficiencia.
- d) Evaluar y emitir recomendaciones sobre los proyectos de directivas, lineamientos y otros documentos relacionados a la gestión de la ecoeficiencia.
- e) Coordinar con los órganos de línea y órganos de administración interna la designación de promotores de ecoeficiencia y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

Mediante la Resolución Administrativa N.º 030-2025-P/TC de fecha 26 de febrero 2025, se designó al Comité de Ecoeficiencia conformado por los siguientes miembros:

Unidad orgánica	Cargo	Miembro
Dirección General de Administración	Director Especialista Administrativa	Presidente Miembro suplente
Oficina de Oficina de Planeamiento y Desarrollo	Jefe Asistente	Miembro titular Miembro suplente
Oficina de Logística	Jefe Especialista	Miembro titular Miembro suplente
Oficina de Servicios Generales	Jefe Técnico administrativo I	Miembro titular Miembro suplente
Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Jefe Asistente de OGDH	Miembro titular Miembro suplente
Oficina de Tecnologías de la Información	Jefe Especialista I	Miembro titular Miembro suplente
Oficina de Imagen Institucional	Jefe Especialista en comunicaciones I	Miembro titular Miembro suplente

Ilustración 1: Organización funcional del Comité de Ecoeficiencia del Tribunal Constitucional



4) Actores institucionales

- a) Responsable de la gestión de la ecoeficiencia
El Director General de Administración es el responsable y tiene entre sus funciones supervisar la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo

016-2021-MINAM “Disposiciones para la gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de administración pública”, así como informar al titular de la entidad los resultados de la implementación de las medidas de Ecoeficiencia.

- b) Oficina de logística
 - Promover la adquisición de bienes y servicios eficientes.
 - Proporcionar el apoyo necesario al Comité de Ecoeficiencia para el cumplimiento del presente Plan.
 - Proporcionar al Comité de Ecoeficiencia de forma obligatoria la información mensual referente a la cantidad de personal contratado bajo locación de servicios.

- c) Oficina de servicios generales
 - Establecer en el Plan de mantenimiento actividades que permitan mantener el buen estado de las instalaciones eléctricas y sanitarias.
 - Realizar el seguimiento, consolidar y remitir información mensual referente a los consumos de agua, energía eléctrica, papel, residuos sólidos, combustible, número de locadores, entre otros para la publicación en el portal de ecoeficiencia.

- d) Oficina de gestión y desarrollo humano
 - Proporcionar al Comité de Ecoeficiencia de forma obligatoria, la información mensual referente a la cantidad de personal contratado bajo el régimen de contratos administrativos de servicio CAS, 728 y 276.
 - Difundir campañas de sensibilización respecto a las medidas de ecoeficiencia, como parte del plan de comunicaciones para todos los colaboradores del Tribunal Constitucional.
 - Brindar el apoyo necesario al Comité de Ecoeficiencia para la difusión de charlas y/o capacitaciones mediante correos institucionales, las veces que se requieran.

- e) Direcciones y unidades orgánicas
 - Cautelar el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia y fomentar la participación de las personas a su cargo en todo lo que se requiera
 - Proporcionar al Comité de Ecoeficiencia la información necesaria y oportuna para los registros correspondientes.

- f) Promotores de ecoeficiencia
 - Apoyar con la difusión de buenas prácticas para la optimización del consumo de recursos y el manejo adecuado de los residuos sólidos en la entidad.
 - Participar y apoyar en el proceso de desarrollo de una cultura de Ecoeficiencia en la entidad.
 - Reportar al comité de Ecoeficiencia los resultados y oportunidades de mejora identificadas

- g) Colaboradores del Tribunal Constitucional
 - Cumplir con las medidas de ecoeficiencia para la ejecución del Plan, independientemente de su régimen laboral o de contratación.
 - Asistir a las capacitaciones y/o charlas organizadas por el Comité de Ecoeficiencia a fin de crear una cultura de sensibilización ambiental para el cuidado de nuestro medio ambiente independientemente del régimen laboral.
 - Participar en todo tipo de actividades que se realicen independientemente del régimen al que pertenezcan.

5) Objetivos y metas

5.1 Objetivo general

Fortalecer la gestión de la ecoeficiencia en el Tribunal Constitucional, integrando los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnicas operativas, en base a los componentes de ecoeficiencia, con la finalidad de promover la generación del menor impacto negativo en el ambiente, y de esta forma generar ahorros importantes al Estado en cumplimiento con lo dispuesto en las normas relacionadas vigentes

5.2 Objetivos específicos y metas

- Fomentar una cultura de ecoeficiencia en la práctica laboral cotidiana en el Tribunal Constitucional
Meta: Lograr el 88% de las actividades de difusión de la cultura de ecoeficiencia
- Optimizar el consumo de energía eléctrica
Meta: Reducción en 5% el consumo anual promedio
- Optimizar el consumo de combustible
Meta: Reducción en un 3% el consumo anual promedio
- Optimizar el consumo de agua
Meta: Reducción en 3% el consumo anual promedio
- Optimizar el consumo de papel y materiales conexos
Meta: Reducción en 3% el consumo anual promedio
- Optimizar la gestión de residuos sólidos
Meta: Alcanzar el 100% de las acciones a implementar

6) Diagnóstico de Ecoeficiencia

Se tomará como base el Diagnóstico de Ecoeficiencia elaborado por el Comité de Ecoeficiencia en base a la información registrada en el 2023, así como información del 2024; este diagnóstico permitirá conocer la situación actual; este capítulo está conformado por la línea base 2023 y las oportunidades de mejora identificadas. En ese sentido, se ha recopilado información sobre el consumo de energía, agua, papel, combustible y en base a ello se establecen las medidas de tomar y establecer el plan de ecoeficiencia.

A continuación se Señalar que el Tribunal Constitucional cuenta con las siguientes sedes y:

Sede	Dirección	Componente de consumo
Sede San Isidro	Av. Arequipa 2720 San Isidro	Consumo de agua Consumo de energía Consumo de papel Consumo de combustible
Sede Centro de Lima	Jr. Ancash 390 Cercado de Lima	Consumo de agua Consumo de energía Consumo de papel
Sede Arequipa	Calle Misti 102 Yanahuara Arequipa	Consumo de agua Consumo de energía Consumo de papel

Sede Centro de Estudios Constitucionales	Los Cedros 209 San Isidro	Consumo de agua Consumo de energía Consumo de papel
--	---------------------------	---

Cabe señalar que, el consumo de combustible sólo será medido en la Sede San Isidro, ya que es donde permanece la flota vehicular; asimismo indicar en cuanto a la gestión de residuos sólidos esta no puede ser medida puesto que no se cuenta con el servicio de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos.

6.1 Componente agua

6.1.1 Estado actual

El Tribunal Constitucional realiza el consumo de agua con la finalidad de realizar limpieza a las sedes institucionales, aseo y consumo de los trabajadores, así como al uso de espacios compartidos.

Respecto a la Sede San Isidro, es necesario precisar que en cuanto al mantenimiento de las instalaciones sanitarias, se incluyó en el Plan de Mantenimiento 2024, el mantenimiento correctivo de las electrobombas sumergibles de desagüe, así como la limpieza y desinfección de pozo cisterna y tanque elevado, lo que ha conllevado a una reducción en el consumo de agua en la sede de San Isidro a pesar de contar con una mayor cantidad de colaboradores con trabajo presencial en San Isidro.

En relación al riego de áreas verdes, cabe indicar que la Sede San Isidro tiene la mayor cantidad de áreas verdes y el riego es realizado por el personal de limpieza y se cuenta con el apoyo de la Municipalidad de San Isidro, que riegan parte del jardín.

En cuanto a la Sede del Centro de Lima, se incluyó en el Plan de Mantenimiento del Tribunal Constitucional 2024, la limpieza y desinfección de pozo cisterna y bombas sumergibles.

Con relación al Centro de Estudios Constitucionales, cabe indicar que realizan actividades en su biblioteca, con afluencia de visitantes.

Consumo de agua en Sede Lima - 2024				
Mes	N° de Trabajadores	Consumo de Agua	Importe	Consumo por colaborador
		m3	S/.	
Enero	57	131	1,009.50	2.30
Febrero	60	147	1,226.50	2.45
Marzo	57	133	1,110.40	2.33
Abril	58	134	1,118.60	2.31
Mayo	65	157	1,309.40	2.42
Junio	60	185	1,541.60	3.08
Julio	65	177	1,475.30	2.72
Agosto	60	204	1,699.20	3.40
Setiembre	65	173	1,442.00	2.66
Octubre	65	204	1,699.20	3.14
Noviembre	60	188	1,566.50	3.13
Diciembre	65	203	1,690.90	3.12

Fuente: Recibos de agua

Consumo de agua en Sede CEC - 2024				
Mes	N° de Trabajadores	Consumo de Agua	Importe	Consumo por colaborador
		m3	S/.	
Enero	6	33	259.80	5.50
Febrero	6	29	247.90	4.83
Marzo	6	25	214.70	4.17
Abril	6	32	272.80	5.33
Mayo	6	26	223.00	4.33
Junio	6	16	140.10	2.67
Julio	6	15	131.70	2.50
Agosto	6	16	140.10	2.67
Setiembre	6	38	322.50	6.33
Octubre	6	20	173.20	3.33
Noviembre	6	16	181.50	2.67
Diciembre	6	24	206.50	4.00

Fuente: Recibos de agua

Consumo de agua en Sede Arequipa - 2024				
Mes	N° de trabajadores	Consumo de Agua m3	Importe	Consumo por colaborador
			S/.	
Enero	3	57	443.70	19.00
Febrero	3	36	283.90	12.00
Marzo	3	43	350.30	14.33
Abril	3	62	501.10	20.67
Mayo	3	62	501.10	20.67
Junio	3	66	538.70	22.00
Julio	3	45	368.00	15.00
Agosto	3	50	406.20	16.67
Setiembre	3	38	309.80	12.67
Octubre	3	42	341.90	14.00
Noviembre	3	50	407.00	16.67
Diciembre	3	41	359.60	13.67

Fuente: Recibos de agua

Consumo de agua en Sede San Isidro - 2024				
Mes	N° de trabajadores	Consumo de Agua	Importe	Consumo por colaborador
		m3	S/.	
Enero	70	225	1,728.70	3.21
Febrero	95	694	5,762.70	7.31
Marzo	75	385	3,200.30	5.13
Abril	80	418	3,473.80	5.23
Mayo	73	401	3,332.90	5.49
Junio	70	275	2,288.00	3.93
Julio	72	296	2,462.10	4.11
Agosto	74	296	2,462.10	4.00
Setiembre	75	340	2,827.10	4.53
Octubre	75	337	2,802.10	4.49
Noviembre	70	291	2,420.60	4.16
Diciembre	70	285	2,370.90	4.07

Fuente: Recibos de agua

De acuerdo al análisis realizado, la tendencia de consumo (m3/ por colaborador) es la siguiente en las sedes del Tribunal Constitucional:

Ilustración 2: Consumo de agua por colaborador (m3 / persona)

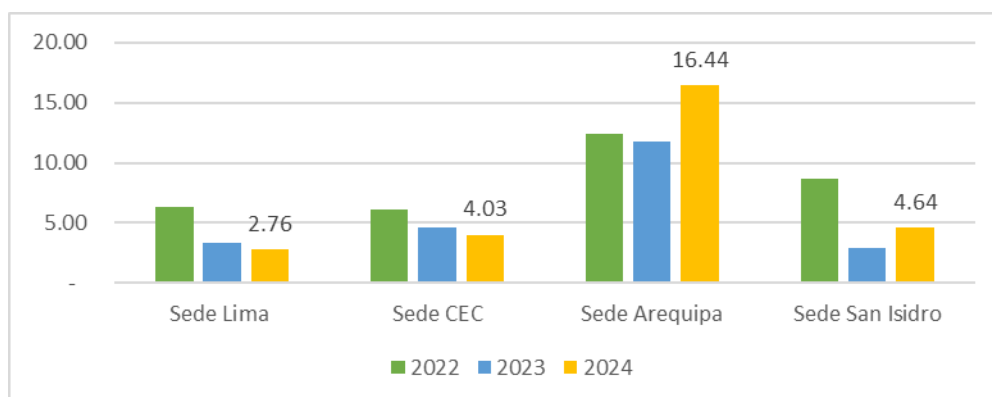
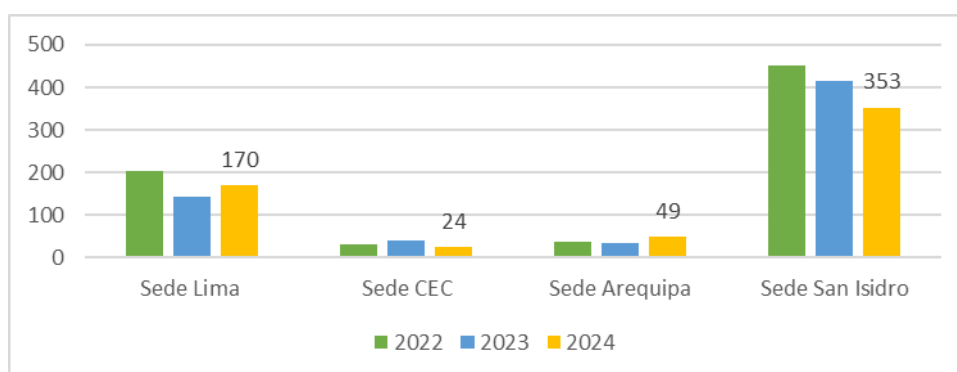


Ilustración 2: Consumo de agua promedio (m3)



6.1.2 Oportunidades de mejora

- Elaborar comunicados virtuales sobre el correcto uso del agua.
- Elaborar el inventario de equipos que consumen o distribuyen agua en todas las instalaciones del Tribunal Constitucional.
- Evaluar el reemplazo progresivo a grifos de agua con temporizador o detector de movimiento.
- Evaluar la implementación de un reporte de atención por fallas o fugas de agua en todas las instalaciones

6.2 Componente electricidad

6.2.1 Estado actual

El Tribunal Constitucional cuenta con:

- Equipamiento de Oficina
- Computadoras (CPU, monitor Teclado y mouse), dentro de este rubro se incluirán equipos como All in one (todo en uno), islas de edición etc.

- Totems interactivos
- Impresoras
- Equipos multifuncionales
- Escáneres
- Servidores
- UPS
- Otros equipos de oficina de bajo consumo (relojes marcadores)
- Equipos electrodomésticos
 - Televisores
 - Cafeteras
 - Calentadores de agua
 - Refrigeradores
 - Hornos de Microondas
- Equipos de acondicionamiento de oficina
 - Equipos de aire acondicionado.
 - Ventiladores
 - Estufas

Cabe mencionar que en el Tribunal Constitucional, como parte de las medidas de ecoeficiencia, se han realizado comunicaciones para el ahorro de la energía mediante el apagado de los equipos de cómputo y equipos electrónicos.

Asimismo, mencionar que en el ejercicio 2024 la Oficina de servicios generales realizó el cambio de treinta y tres (33) tableros en las sedes de Lima Metropolitana. Adicionalmente, se realizó el cambio de algunas luminarias y se establecieron algunos timers para una mejor eficiencia energética.

Para el componente de energía eléctrica se ha promediado el consumo de las sedes durante los años 2022, 2023 y 2024. El detalle:

Consumo de Energía - Año 2024						
Sede Lima						
Mes	N.º de Trabajadores	Sub Total del Mes S/.	Consumo de energía eléctrica anual por colaborador promedio	Consumo de Energía (KW.hr)		Consumo de energía total
				Hora punta	Fuera punta	
Enero	57	8,915.50	95.28	473.20	4,957.74	5430.94
Febrero	60	14,424.00	175.73	808.80	9,734.92	10543.72
Marzo	57	14,285.50	132.79	766.80	6,802.12	7568.92
Abril	58	12,317.00	116.04	581.20	6,149.04	6730.24
Mayo	65	11,199.50	79.32	514.40	4,641.60	5156.00
Junio	60	9,635.00	66.91	459.60	3,555.24	4014.84
Julio	65	10,223.00	77.45	554.80	4,479.16	5033.96
Agosto	60	8,505.50	75.84	506.80	4,043.34	4550.14
Setiembre	65	5,973.00	57.07	558.96	3,150.48	3709.44
Octubre	65	5,157.00	63.82	491.00	3,657.40	4148.40
Noviembre	60	6,155.00	69.57	501.60	3,672.60	4174.20
Diciembre	65	10,630.50	80.36	646.12	4,577.36	5223.48

Fuente: Recibos de luz

Consumo de Energía - Año 2024						
Sede Centro de Estudios Constitucionales						
Mes	Nº de Trabajadores	Sub Total del Mes S/.	Consumo de energía eléctrica anual por colaborador	Consumo de Energía (KW.h)		Consumo de energía total
				Hora punta	Fuera punta	

			promedio			
Enero	6	1,144.80	220.50		1,323.00	1323.00
Febrero	6	1,591.40	315.33		1,892.00	1892.00
Marzo	6	1,007.60	129.84		779.04	779.04
Abril	6	756.60	148.67		892.00	892.00
Mayo	6	747.40	147.33		884.00	884.00
Junio	6	721.60	142.83		857.00	857.00
Julio	6	761.20	150.67		904.00	904.00
Agosto	6	681.40	132.83		797.00	797.00
Setiembre	6	728.80	142.67		856.00	856.00
Octubre	6	763.30	150.00		900.00	900.00
Noviembre	6	814.10	160.00		960.00	960.00
Diciembre	6	516.60	99.00		594.00	594.00

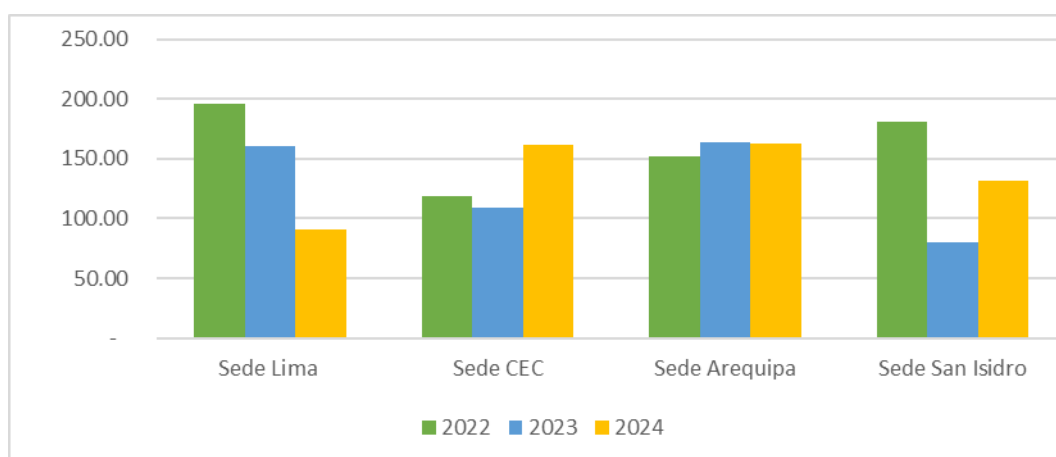
Fuente: Recibos de luz

Consumo de Energía - Año 2024 Sede Arequipa						
Mes	Nº de Trabajadores	Sub Total del Mes S/.	Consumo de energía eléctrica anual por colaborador promedio	Consumo de Energía (KW.h)		Consumo de energía total
				Hor a punta	Fue a punta	
Enero	3	439.50	154.67		464.00	464.00
Febrero	3	462.30	163.00		489.00	489.00
Marzo	3	503.20	171.33		514.00	514.00
Abril	3	490.00	153.53		460.60	460.60
Mayo	3	504.60	170.67		512.00	512.00
Junio	3	465.90	166.00		498.00	498.00
Julio	3	519.00	206.00		618.00	618.00
Agosto	3	421.10	137.67		413.00	413.00
Setiembre	3	439.10	154.67		464.00	464.00
Octubre	3	461.10	163.33		490.00	490.00
Noviembre	3	497.00	156.20		468.60	468.60
Diciembre	3	454.80	159.67		479.00	479.00

Consumo de Energía - Año 2024 Sede San Isidro						
Mes	Nº de Trabajaj.	Sub Total del Mes S/.	Consumo de energía eléctrica anual por colaborador promedio	Consumo de Energía (KW.h)		Consumo de energía total
				Hor a punta	Fue ra punta	
Enero	70	5,646.96	164.05	1,684.16	9,799.10	11,483.26
Febrero	95	5,528.29	114.26	1,713.71	9,140.70	10,854.41
Marzo	75	5,197.80	136.75	1,539.62	8,716.90	10,256.52
Abril	80	5,275.79	132.60	1,549.11	9,058.90	10,608.01
Mayo	73	4,879.58	137.08	1,524.20	8,482.40	10,006.60
Junio	70	4,564.57	136.71	1,432.00	8,137.80	9,569.80
Julio	72	10,223.00	121.60	1,313.74	7,441.20	8,754.94
Agosto	74	4,497.31	125.59	1,407.23	7,886.50	9,293.73
Setiembre	75	4,627.91	61.71	1,477.71	3,150.48	4,628.19
Octubre	75	4,876.55	138.70	1,594.84	8,807.90	10,402.74
Noviembre	70	5,185.72	158.91	1,649.10	9,474.50	11,123.60
Diciembre	70	5,118.08	153.13	1,646.93	9,072.00	10,718.93

Fuente: Recibos de luz

Ilustración 3: Consumo de energía eléctrica por colaborador (m3 / persona)



6.2.2 Oportunidades de mejora

- Sensibilizar a los colaboradores en el uso de la luz natural y el apagado de los equipos electrónicos cuando se ausenten por más de una hora.
- Elaborar un reporte de equipos de ofimática por sede institucional que permita plantear alternativas de mejora en el consumo.
- Elaborar un reporte de luminarias por sede e ir planteando un cambio progresivo en el uso de lámparas fluorescentes a equipos más eficientes.

6.3 Componente combustible

6.3.1 Estado actual

A la fecha la flota vehicular del Tribunal Constitucional es de doce (12) vehículos que consumen combustible Gasohol 97, mas una camioneta que usa Diesel B5; el consumo, uso y mantenimiento de esta flota, está regulado por la Resolución Administrativa N.º 024-2025-P/TC de fecha 24 de febrero 2025 y la dotación mensual máxima es determinada por el Director General de Administración y actualmente asciende aseiscientos cuarenta (640) galones mensuales

En la ilustración N 4 se detalla el consumo de los años 2022,2023 y 2024. Es necesario indicar que la flota vehicular permanece en la sede

Ilustración 4: Consumo de combustible

de San Isidro, es aquí donde se lleva el control y registro del consumo.

	2022	2023	2024	Unidad
Consumo por tipo de combustible (Gasolina 97)	3,084.74	4,254.93	4,300.09	Galones/año
Costo por tipo de combustible (Gasolina 97)	S/ 69,697.94	S/ 84,251.39	S/ 76,624.62	(S/) /año
Consumo promedio mensual	257.06	354.58	358.34	Galones/mes
Costo promedio mensual	S/ 5,808.16	S/ 7,020.95	S/ 6,385.39	(S/) /mes

Indicador de costo total del consumo	S/ 69,697.94	S/ 84,251.39	S/ 76,624.62	(S/) /año
--------------------------------------	--------------	--------------	--------------	-----------

6.3.2 Oportunidades de mejora

- Analizar si se cuenta con información actualizada respecto del inventario de vehículos y el programa de mantenimiento: predictivo y correctivo para disminuir las emisiones de CO2.
- Diseñar incentivos para los colaboradores, en el uso de transporte y combustibles sostenibles: uso de bicicleta, y otro medio de transporte que usen energías limpias.
- Capacitar a los choferes en buenas prácticas de manejo.

6.4 Componente papel y materiales conexos

6.4.1 Estado actual

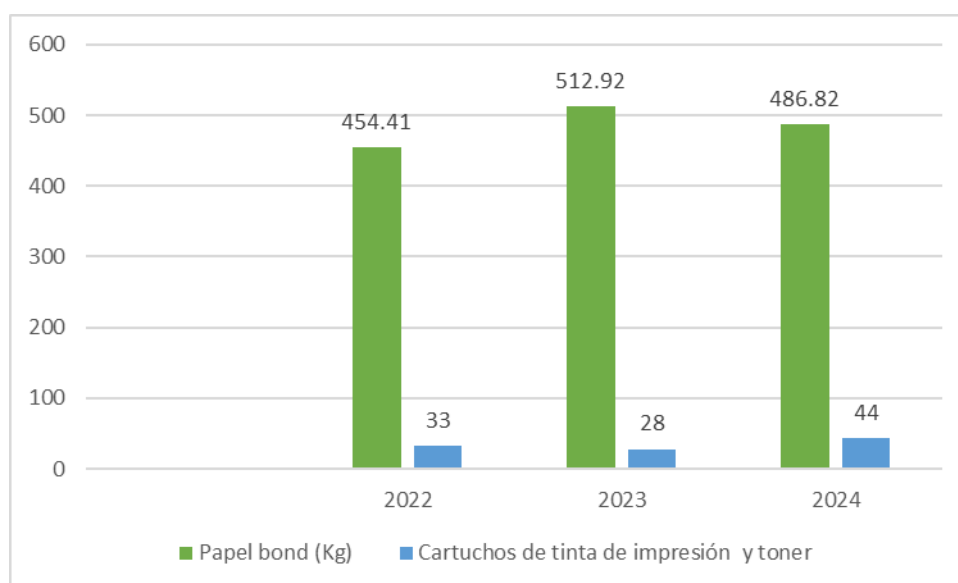
En lo relacionado al uso de papel, se ha establecido la priorización del uso de medios digitales, así como realizar la impresión a doble cara, y evitar la impresión innecesaria de documentos.

A continuación, se detalla el consumo realizado en el año 2024:

MES	N.º de Personas	PAPEL BOND		OTROS PAPELES Y SOBRES	CARTUCHOS DE TINTA DE IMPRESORA Y TONER	
		KILOS	Consumo por persona	KILOS	UNIDAD	Consumo por persona
Enero	170	463.94	2.73	19.20	50.00	0.29
Febrero	160	376.80	2.36	11.81	27.00	0.17
Marzo	100	539.30	5.39	10.40	35.00	0.35
Abril	90	798.35	8.87	10.40	33.00	0.37
Mayo	95	313.22	3.30	9.75	54.00	0.57
Junio	100	569.91	5.70	25.90	45.00	0.45
Julio	90	595.82	6.62	26.20	22.00	0.24
Agosto	100	345.19	3.45	21.36	36.00	0.36
Setiembre	120	421.545	3.51	14.81	51.00	0.43
Octubre	100	560.49	5.60	12.97	37.00	0.37
Noviembre	150	388.575	2.59	7.70	75.00	0.50
Diciembre	150	468.645	3.12	14.07	68.00	0.45

En la Ilustración N.º 5 se detalla el consumo de papel y materiales conexos durante el periodo 2022, 2023 y 2024. Se aprecia que durante el periodo 2023, el consumo de papel fue el mayor a comparación de los otros años, lo que podría deberse a las medidas de ecoeficiencia planteadas mediante la Resolución de Dirección General N.º 024-2024-DIGA/TC de fecha 17 de julio de 2024. Es necesario mencionar que actualmente se están realizando convenios interinstitucionales que conlleven a una mejora en la digitalización de los expedientes y que generará reducción en el uso de papel.

Ilustración 5: Consumo promedio anual de papel



Fuente: Pedido Comprobante de Salida (PECOSA)

6.4.2 Oportunidades de mejora

- Evaluar la viabilidad técnica y económica sobre el cambio progresivo al cero papel (firma digital)
- Elaborar estrategias para la comunicación sobre el ahorro del papel
- Identificar los procedimientos que podrían optimizarse para evitar el uso innecesario de papel.

6.5 Componente cultura de ecoeficiencia

6.5.1 Estado actual

El Tribunal Constitucional viene ejecutando medidas de ecoeficiencia; sin embargo, existe una oportunidad de mejora, siendo que, mediante la implementación de medidas previstas en este Plan y el apoyo de las áreas involucradas se busca conseguir mejorar este componente. Cabe indicar que se establecerán medidas de difusión como los ecotips sobre ecoeficiencia, también se prevé brindar capacitaciones orientadas a sensibilizar a todos los colaboradores de las áreas orgánicas de la entidad.

6.5.2 Oportunidades de mejora

- Difundir el Plan de Ecoeficiencia 2025-2027.
- Utilizar los canales digitales del Tribunal Constitucional para sensibilizar las medidas de Ecoeficiencia y fechas ambientales.
- Realizar eventos para sensibilizar y promover la cultura de ecoeficiencia.
- Contar con promotores ambientales que promuevan la cultura de ecoeficiencia.

6.6 Componente residuos sólidos

6.6.1 Estado actual

El Tribunal Constitucional realiza constantemente evaluaciones para una gestión adecuada de los bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE” con la finalidad de aprovechar estos bienes.

Se cuenta en las sedes institucionales con depósitos la segregación de residuos sólidos de acuerdo al color para el uso respectivo. Asimismo, se proyecta que, en el próximo concurso público para la contratación del servicio de limpieza y fumigación, se incluya en los términos de referencia como parte de las actividades a realizar por parte del personal, la segregación de los residuos.

6.6.2 Oportunidades de mejora

- Sensibilizar a los colaboradores sobre el reciclaje y disposición de los residuos sólidos.
- Difundir a los colaboradores del servicio de limpieza en el tratamiento de residuos sólidos.
- Sensibilizar y educar a los colaboradores del Tribunal Constitucional sobre la correcta segregación de residuos sólidos.

Ilustración 5: Unidad de medida y fuente de información para la evaluación de los componentes

Componente	Unidad de Medida	Fuente de Información
Energía eléctrica	kWh	Facturas/medidores eléctricos
Agua potable	m ³	Facturas/servicio de agua
Papel	Kilogramos	Registros de compras
Combustible (vehículos)	Galones	Registro de abastecimiento

7) Programa de acciones por cada componente

7.1 Programa de ecoeficiencia para el componente energía eléctrica

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	UNIDAD	SEDE	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024	LINEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo anual de energía eléctrica	Reducir en un 5% el consumo anual promedio de energía eléctrica por colaborador/a del Tribunal Constitucional al finalizar el año 2027, en	Consumo anual promedio de energía por colaborador/a	Consumo total anual de energía / Cantidad promedio anual de colaboradores (kWh/colaborador/año)	kWh/ /año.persona	Sede Lima	186.93	131.75	89.94	136.21	Reducir en un 5% el consumo anual promedio de energía eléctrica por colaborador/a del Tribunal Constitucional al finalizar el año 2027, en comparación con la línea base
					Sede San Isidro	110.34	106.36	161.64	126.11	
					Sede Arequipa	151.72	164.19	163.06	159.66	
					CEC	176.72	122.43	130.92	143.36	

Actividad / Accion	Responsable	Cronograma												Producto
		Año 2025				Año 2026				Año 2027				
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Generar los reportes de consumo de energía eléctrica y publicarlos en la página de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente	OSG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reporte en aplicativo
Solicitar el inventario de los actuales equipos electrónicos y ofimáticos	OSG / OSG/ Comité de Ecoeficiencia		X				X				X			Informe y/o correo electrónico
Implementar progresivamente focos LED de mayor eficiencia				X			X					X		
Implementar progresivamente focos con sensores en espacios que no reciben iluminación natural	OSG		X		X		X		X		X		X	Informe y/o correo electrónico
Comunicar al personal del apagado de equipos electrónicos y de computo	OTI		X		X		X		X		X		X	Charla
Comunicar al personal del apagado de espacios al culminar el horario laboral	OGDH		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Correo electrónico
Asegurar que todos los ordenadores dispongan de la opción de "ahorro de energía"	OTI		X		X		X		X		X		X	Correo electrónico
Implementar timers	OSG			X			X				X			Informe
Disponer desconectar los artefactos eléctricos como lo son los dispensadores de aguas				X			X				X			Informe

7.2 Programa de ecoeficiencia para el componente agua

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	UNIDAD	SEDE	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024	LINEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo de agua anual por la totalidad de colaboradores	Reducir en un 3% el consumo anual promedio de agua por colaborador/a del Tribunal Constitucional al finalizar el año 2027, en comparacion con el promedio de la linea base (2022-	Consumo anual promedio de agua por colaborador	Consumo total anual de agua / Cantidad promedio anual de colaboradores (m3/colaborador/año)	(m3/colaborador/año)	Sede Lima	5.91	2.94	2.76	3.87	Reducir en un 3% el consumo anual promedio de agua por colaborador/a del Tribunal Constitucional al finalizar el año 2027, en comparacion con la linea base
					Sede San Isidro	5.74	4.01	4.03	4.59	
					Sede Arequipa	12.44	11.78	16.44	13.56	
					CEC	8.82	2.66	4.72	5.40	

Actividad / Accion	Responsable	Cronograma												Producto
		Año 2025				Año 2026				Año 2027				
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Generar los reportes de consumo de energia electrica y publicarlos en la pagina de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente	OSG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe
Realizar la verificacion y registro de fugas de agua	OSG		X		X		X		X		X		X	Correo electronico
Difundir sobre el uso eficiente del agua	OGDH/CE			X	X			X	X			X	X	Correo electronico
Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de mantenimiento	OSG		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe
Colocar mensajes ambientales en los servicios higiénicos para el adecuado uso	OSG/OL			X				X				X		Correo electronico

7.3 Programa de ecoeficiencia para el componente cultura de ecoeficiencia

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGRO										
Promover una cultura Ecoeficiente en los colaboradores del Tribunal Constitucional	Lograr el 80% de percepcion en medidas de ecoeficiencia por parte de los colaboradores del TC	Porcentaje de colaboradores que manifiestan o declaran prácticas adecuadas de ecoeficiencia	Numero de colaboradores que manifiestan adecuadas practicas de ecoeficiencia / Numero total de colaboradores	Al finalizar el 2027, alcanzar el 80% de percepcion de cultura de ecoeficiencia en los colaboradores										
Actividad / Accion	Responsable	Cronograma												Producto
		Año 2025				Año 2026				Año 2027				
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Difundir el Plan de Ecoeficiencia 2025-2027	OGDH			X			X		X		X		X	Correo electrónico/ ingreso en la web
Fomentar campañas de capacitacion para sensibilizar sobre temas de Ecoeficiencia y cuidado del ambiente a los colaboradores	OGDH / Comité de ecoeficiencia		X		X		X		X		X		X	Correo electrónico
Difundir comunicaciones como los Ecotips para el cuidado del medio ambiente	OGDH / Comité de ecoeficiencia	X			X	X			X	X			X	Correo electrónico
Incentivar el uso de medios de transporte sostenibles como bicicletas, movilidad eléctrica, entre otros.	OGDH/OSG		X				X				X			Correo electrónico
Promover el uso de materiales reciclados en concursos de ambientacion	OGDH		X		X		X		X		X		X	Bases del concurso
Hacer reconocimientos a las areas mas ecoeficientes	OGDH / Comité de ecoeficiencia				X				X				X	Acto público

7.4 Programa de ecoeficiencia para el componente papel y materiales convexos

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	UNIDAD	SEDE	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024	LINEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo anual de papel y materiales convexos por colaborador	Reducir en un 3% el consumo total anual de papel por colaborador/a del Tribunal Constitucional, en comparación con el promedio de la línea base (2022-2024)	Consumo anual promedio de papel por colaborador/a	Consumo total anual de papel / Cantidad promedio anual de colaboradores	(kg/colaborador/año)	Sede San Isidro	5.19	4.09	4.10	4.46	Reducir progresivamente el porcentaje de uso de papel hasta alcanzar el 3% de disminución en el 2027

Actividad / Accion	Responsable	Cronograma												Producto
		Año 2025				Año 2026				Año 2027				
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Generar los reportes de consumo de papel y materiales convexos y publicarlos en la pagina de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente	OSG	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe
Incluir avisos sobre el ahorro de papel en la institución junto a las impresoras	OSG/ Comité de ecoeficiencia			X				X					X	Informe
Inventivar el uso la firma digital de los colaboradores	OTI/DIGA/ Comité de ecoeficiencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Correo electronico
Implementar en la firma de correos electronicos un mensaje de sensibilización sobre el uso eficiente del papel	OTI/ Comité de ecoeficiencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Correo electronico

7.5 Programa de ecoeficiencia para el componente residuos sólidos

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGRO
Fomentar un adecuado manejo de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables	Lograr el 100% de cumplimiento de las acciones al finalizar el 2027	Porcentaje de acciones implementadas	Cantidad de acciones implementadas/ Cantidad de acciones programadas	Al finalizar el 2027, alcanzar el 100% de las acciones implementadas

Actividad / Accion	Responsable	Cronograma												Producto
		Año 2025				Año 2026				Año 2027				
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Fomentar en los colaboradores sobre prácticas de reciclaje y adecuada disposición de residuos sólido	OGDH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Correo electrónico
Verificar mediante un inventario los tachos por colores de segregacion que cuenta el Tribunal Constitucional	OSG / Comité de ecoeficiencia		X		X		X		X		X		X	Correo electrónico
Realizar seguimiento a la disposicion de los RAEE	OSG / Comité de ecoeficiencia			X				X				X		Correo electrónico
Realizar comunicaciones para el correcto uso de residuos	OGDH/OSG			X				X				X		Correo electrónico

7.6 Programa de ecoeficiencia para el componente combustible

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGRO
Optimizar el consumo de combustible y mitigar la generacion de emision de CO2	Implementacion de las medidas del programa	Porcentaje de acciones del programa implementadas	Cantidad de acciones implementa	Reducir en un 3% el consumo anual

Actividad / Accion	Responsable	Cronograma												Producto
		Año 2025				Año 2026				Año 2027				
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Generar los reportes de consumo de combustible en la pagina de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente	OSG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe
Realizar mantenimientos preventivos oportunos a la flota vehicular para conocer su estado	OSG			X				X					X	Ordenes de servicio/ Informe
Evaluar e implementar medidas de promoción del uso de la bicicleta, incentivando a los servidores una jornada laboral libre remunerada por cada sesenta veces que certifiquen haber asistido al centro de labores en bicicleta	OGDH	X			X	X			X	X			X	Correo electronico
Facilitar que se cuente con las medidas de seguridad necesarias para uso de vehiculos sostenibles	OSG			X				X					X	Informe

8) Presupuesto

Para la ejecución de las acciones/ actividades que forman parte de los programas señalados en el presente Plan, se hará uso del presupuesto a cargo de las unidades orgánicas y oficinas involucradas; por lo que no demandará recursos adicionales a los previstos en la institución.

9) Seguimiento y Evaluación.

Para monitorear el seguimiento de las acciones propuestas en el siguiente plan se establecerán dos tipos de monitoreo

- Monitoreo de los indicadores

La Oficina de servicios generales, será la encargada del cálculo de los indicadores; como parte de las acciones de reporte de consumo en las plataformas del Ministerio del Ambiente, deberá informar a la Dirección General de Administración mensualmente del registro.

La Oficina de gestión y desarrollo humano deberá informar a la Oficina de servicios generales mensualmente, la cantidad total del personal de régimen D.L. 1057 CAS y D.L 728.

La Oficina de servicios generales deberá informar mensualmente los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que se encuentran para ser dados de baja.

La Oficina de logística deberá informar a la Oficina de servicios generales mensualmente la cantidad de locadores de servicios, así como la cantidad de papeles y materiales conexos utilizados en el mes.

- Monitoreo de las actividades y acciones

El Comité de Ecoeficiencia, trimestralmente, realizará el seguimiento de la implementación de las medidas de ecoeficiencia del presente Plan; de ser necesario solicitará un informe a las áreas involucradas.